



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 308 de 2019
Artículo 181 Ley 1437 de 2011

Fecha:	Septiembre 17 de 2019
Inicio:	9:05 horas
Finalización:	10:28 horas

Se instaló y declaró abierta la audiencia oral que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por MARCO HELÍ PERALTA OSPINA Y OTRO contra el HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE DOLORES Y OTROS, Radicación 73001-33-33-003-**2014-00671-00**.

Se hicieron presentes las siguientes personas

PARTE DEMANDANTE

Apoderado: Rubén Darío Gómez Garzón identificado con C.C. 79.363.801 de Bogotá y T.P. 125.064 del C.S. de la Judicatura.

Se hace presente cuando se está realizando la sustentación del dictamen.

PARTE DEMANDADA

Hospital San Rafael E.S.E de Dolores

Apoderada: Martha Tatiana Castillo Guerrero, identificada con CC. 1.110.525.391 y T.P 290.436 del C.S. de la Judicatura

LLAMADO EN GARANTÍA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE DOLORES

Llamado en garantía: Marco Antonio Martínez Martínez identificado con cédula de ciudadanía No 11.300.785

Apoderado: Julio Cesar Martínez Martínez identificado con C.C. 11.299.105 de Girardot y T.P. 61.215 del C. S. de la Judicatura.

CONSTANCIA: Se deja constancia de la inasistencia de la delegada del Ministerio Público.

DE LAS PRUEBAS A RECAUDAR EN LA AUDIENCIA

Llamado en garantía del Hospital San Rafael de Dolores - Marco Antonio Martínez Martínez

Pericial

La perito Adriana Lorena Roca Peña identificada con C.C. 29.670.788 procede a sustentar el dictamen pericial rendido y a absolver las preguntas del Despacho y de los apoderados - Minuto 4:45 a minuto 46:07-

PRUEBAS DE OFICIO

Interrogatorio de parte:

Bajo la gravedad de juramento se practica interrogatorio de parte al señor MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (llamado en garantía) entre el minuto 51:18 a minuto 1:13:28

AUTO: El Despacho prescinde de practicar el interrogatorio del señor Marco Heli Peralta Ospina

PRUEBAS PENDIENTES POR RECAUDAR

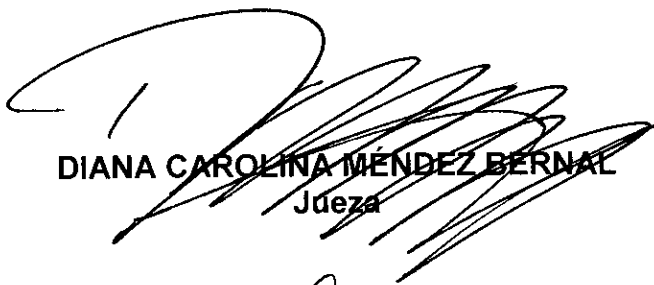
Se le hace entrega del oficio No. JTC-2338 al apoderado del llamado en garantía para que cumpla con su carga procesal de radicarlo ante la entidad, acreditar su entrega ante el Despacho dentro de los 10 días siguientes a la finalización de esa diligencia, y suministrar las expensas necesarias para la expedición de la documentación.

AUTO: Como la prueba pendiente por recaudar es documental, en aplicación de los principios de celeridad y economía procesal, una vez repose en su integridad en el plenario, se correrá traslado a las partes para que se pronuncien al respecto, y en el evento de no existir oposición se correrá traslado por escrito para que se presenten los alegatos de conclusión, luego ingresará al Despacho para sentencia.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

La audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta en CD, junto con el formato de asistencia a la audiencia.



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL

Jueza



SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ
Secretaria Ad-hoc



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

(Este formato hace parte integral del acta de audiencia)

INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES	ANDREA JUDITH CARDONA SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADOS	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE DOLORES Y OTROS
RADICACIÓN	73001-33-33-003-2014-00671-00
FECHA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CLASE DE AUDIENCIA	AUDIENCIA DE PRUEBAS
HORA DE INICIO	9:05 horas
HORA DE FINALIZACIÓN	10:28 horas

ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación/TP	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Julio Cesar Cuartero Quintero	11.299105 T.P. 61215	Defensor	calle 28-10-57 Gimdot	Lucemor257@bolavil .com	3223789651	
Tatiana Castillo Guerrero	1.110525.391 T-P. 290436	Defensor	OCWOS 1 Etapa bloque 14- APTO 101	tatianacastillo9@hotmail.com	3186506507	
RUBEN DARIO GOMEZ GARZON	79363401 T.P. 125.064	APODERADO DEMANDANTE	DIAGONAL 48H BIS SUR KR 5 Q 36 PISO 1	rubengomezgarzon@ gmail.com	3144300197	
ARLINDO GOMEZ ROSA PENA	29670788	Testigo	Calle 45 No. 8 sur - 58	dstolima@ medecinallegal.gov.co	3174342562	
Mario A Martinez	11300705	demandados	calle 28 10-57 GDOT	mam.2771@hotmail.com	3114743293	

La Secretaria Ad Hoc,

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ